



RESOLUCION R-Nº 0177-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. Nº 25.523/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0686-16 de fecha 20 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autorizó la ejecución del Proyecto denominado: "INTI AR: Mejora de la Organización y los Procesos Productivos de Fabricación e Instalación de Equipos de Energía Solar, fomentando el desarrollo local, Vaqueros, Salta", en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15 y se designó como responsable de la administración de los fondos a la Dra. Judith FRANCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

QUE asimismo se autorizó a la mencionada docente a retirar la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), con destino específico a solventar los gastos del proyecto.

QUE la Dra. FRANCO presentó la rendición de cuentas con la documentación y los comprobantes debidamente conformados, según consta de fs. 117 a 141 y de fs. 151 a 180.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 247/2020, en fs. 208.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Dra. Judith Ada FRANCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado: "INTI AR: Mejora de la Organización y los Procesos Productivos de Fabricación e Instalación de Equipos de Energía Solar, fomentando el desarrollo local, Vaqueros, Salta", en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

- R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.1.5.0000.1.22.3.4 \$ 1.598,00
- R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.3.3.0000.1.22.3.4 \$ 4.002,83
- R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.22.3.4 \$ 418,02



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 25.523/16

• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.5.9.0000.1.22.3.4	\$	2.529,40
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.7.1.0000.1.22.3.4	\$	10.458,22
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.22.3.4	\$	100,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.22.3.4	\$	2.422,84
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.22.3.4	\$	864,99
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.1.5.0000.1.22.3.4	\$	346,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.4.6.0000.1.22.3.4	\$	5.000,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.22.3.4	\$	305,95
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.22.3.4	\$	48,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.4	\$	300,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.4.3.1.0000.1.22.3.4	\$	750,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	10.855,75

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0177-2021